

Santiago, 6 de abril de 1999.

COMUNICADO

El Consejo del Banco Central ha resuelto en el día de hoy reducir su tasa de instancia monetaria en cincuenta puntos base, desde UF más 7,00% a UF más 6,50% anual. Complementariamente, los tramos de la línea de crédito de liquidez se ajustan a la baja en igual magnitud.

Esta decisión, que se une a las reducciones anteriores de la tasa de referencia, es coherente con una trayectoria de la política monetaria que responde con prudencia, pero a la vez con prontitud, a las condiciones que se proyectan para el año en curso. Éstas, estrechas como consecuencia de las circunstancias económicas en la mayor parte del mundo, incorporan a su vez la previsión de un comportamiento favorable en la inflación respecto de la meta, de un déficit en cuenta corriente muy controlado y de un crecimiento de la actividad económica algo inferior a lo proyectado con anterioridad, en un rango entre 2% y 3% anual.

Asimismo, esta reducción de la tasa de instancia facilita el ajuste de las tasas de interés de mercado de corto plazo hacia niveles similares a los que exhiben actualmente las tasas de plazo más largo (con lo cual se tiende a hacer más plana la curva de rendimientos), característica habitual en los puntos de inflexión del ciclo económico que inician a una recuperación.

El Banco Central reitera que no existen obstáculos importantes para que la economía alcance en los trimestres venideros una recuperación moderada del ritmo de actividad económica, en un contexto de baja inflación y un déficit de cuenta corriente perfectamente dentro de las posibilidades financieras del país como resultado de las políticas de ajuste aplicadas en 1998. El Banco Central continuará administrando sus políticas con la flexibilidad y prudencia necesarias para facilitar esta recuperación.